UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO

PARAGUAY BICENTENARIO

# ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 30 / 2011
## Contratación Directa Nº 18/2011
## ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES (ID N° 220.576)

En la ciudad de Villarrica, a los 28 días del mes de Setiembre de 2011, siendo las 09:15 horas, en el Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Rui Díaz de Melgarejo e/ Humaitá y Cnel. Bogado, se reúnen las siguientes personas: Lic. José González Forteza, Director General del Talento Humano; Lic. Ulises Chaparro Castillo, Director de Presupuesto; Lic. Manuel García Benítez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones; Norman Joseph Ullón Höge, Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de ofertas correspondientes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2011 – ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES**, de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de ofertas, se deja constancia de que se ha presentado 1 (un) oferente, y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de carta/oferta y Planilla de Precios firmados por el Representante Legal de la empresa, Planillas de Especificaciones Técnicas firmados por el Representante Legal de la empresa, Declaración jurada firmada por el Representante Legal de la empresa por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, Declaración jurada firmada por el Representante Legal de la empresa de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Constancia N° 1.149.677 del Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas firmada por la Representante Legal de la empresa, Fotocopia simple del Poder Especial de Representación Otorgado por Ferretería Industrial S.R.L. a favor de Horacio Américo Di Pardo Armele, fotocopia simple del pago de patente Comercial de la Empresa, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Representante Legal de la Empresa, Catálogo de los bienes Ofertados.
   **MONTO OFERTADO: Total Gs. 95.639.700.- (Guaraníes noventa y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos).-**

Siendo las 09:55 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Lic. José González Forteza**
Director General del Talento Humano

**Lic. Ulises Chaparro Castillo**
Director de Presupuesto

**Lic. Manuel García Benítez**
Director de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
LEY N° 3.208

**Diego Traverssi Alvariza**
Jefe de la U.O.C.

**Norman Joseph Ullón**
Asistente de la U.O.C.